



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. **Héctor ÁLVAREZ**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a la compra de insumos de limpieza y mantenimiento del laboratorio.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 095/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Dr. **Héctor ÁLVAREZ** una suma de \$ **2.054,82 (Pesos dos mil cincuenta y cuatro con ochenta y dos centavos)**, debido a gastos por la compra de insumos de limpieza y mantenimiento del laboratorio.

Art.3°) Imputar al remanente de los fondos correspondientes al Convenio OIL M&S SA.- Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°977/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.